



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 010

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-0132	VERBAL RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	JULIO CESAR GIRALDO FRANCO	JAIR ANCIZAR MAYO MARTÍNEZ	<p>- De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición, presentado en contra del auto del 3 de mayo de 2021.</p> <p style="text-align: center;">Ver vínculo</p>

El presente estado se fija en el día de hoy 11 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466
j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guatapé – Antioquia